



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CAMPOS COLLANTES ORLANDO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-012
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	1236-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	30/09/2015
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	625.66
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/08/2016, Término: 16/08/2016	
Nro Res. Inicio PAU:	426-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	174-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS:	099-2017-OSINFOR-TFFS-II
Nro Resolución TFFS:	195-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.64U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Hymenaea sp. / Azúcar huayo		14.95	0
2	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		99.52	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla			32.43		0
4	<i>Huberodendron swietenioideum</i> Achihua			42.94		13.409
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena			26.8		0
6	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna			60.17		56.809
7	<i>Matisia cordata</i> Sapote			123.69		47.873
8	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque			15.77		0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		144.98	41.364	21.868	52,9%	15,1%

Fuente: Resolución N° 174-2017-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 17/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 16:24:14

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

